

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes FERNÁNDEZ, Secretaría Única, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados “**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CROAS, Mauro Francisco y Otro/a s/ Ejecución Prendaria**”, Expediente N° 68153, el martillero MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día **27 de Septiembre de 2021** a las **11 hs**, finalizando el **12 de Octubre de 2021** a las **11 hs**, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: **CHEVROLET** Modelo **PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT** Tipo **SEDÁN 4 PUERTAS** Motor Marca **CHEVROLET N° GFK056576** Chasis Marca **CHEVROLET N° 9BGKL69T0JG142965** Color **BLANCO** Naftero Año **2017** **DOMINIO: AB561QW** Según el cuenta kilómetros, registra **24.508 km** Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, Airbags delanteros, levanta vidrios eléctricos y stereo. Los neumáticos se observan en buen estado. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado general. La unidad cuenta con llaves de encendido y se encuentra funcionando. Posee cédula verde. Tiene rueda de auxilio y criquet. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como **BUENO. BASE \$ 400.000** **Comisión 10%** a cargo de cada parte, con más el **10%** de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado) Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. **ARBA: Deuda por Patentes impagas: \$ 95.914,90** al 29/04/2021 Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.), Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador **PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA:** Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Ac. 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín **CUENTA N° 5100-27-8734382 CBU 0140138327510087343822** la suma correspondiente al depósito en garantía. (Art. 21 a 24 del Anexo I del Ac. 3604) el que se fija en la suma de **\$ 20.000** Cuando el ofertante no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas en forma inmediata, por medio de libranza judicial u oficio disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos aportará el usuario al momento de admitir su participación en dicha subasta particular. En el caso de oferente no ganador con reserva de postura realizada, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas, a su pedido en el expediente judicial por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior (Art. 39 del Ac. 3604 (conf. Res. 2129/2015). La compra en

comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, se hace saber que no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. **AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN:** Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, el comprobante de pago del saldo de precio, la constancia del pago del 10% del mismo en concepto de comisión del martillero con mas el 10% de dicha comisión correspondiente a aportes de ley, más el porcentaje de IVA si correspondiere, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). **Exhibición:** El automotor será exhibido los días **15 y 16 de septiembre 2021 de 10 a 14 hs** en la calle Homero 1329/41 CABA y en forma virtual en el link **<https://youtu.be/mMs5IZRnoAY>** CUIT del Deudor 20-28910048-3. El presente edicto se publicará por **2 (dos) días** en el **Boletín Oficial**. Para mayores informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes, al martillero al celular 1550113598 o en la web **<http://subastas.scba.gov.ar>** e incluso a través del expediente según lo normado en el artículo 113 de la Ley 5177 (TO por Dec. 2885/01). San Martín, Agosto de 2021



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126)  
(Legajo: 3282)

PERTICONE Eliana Livia  
SECRETARIO

---

El Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires se presenta en estas actuaciones a los fines de comunicar que la publicación del edicto requerido se realizará el día **02-09-2021**.

De igual modo, se informa que el mismo se encontrará publicado en la sección judicial y podrá descargarse en formato PDF, accediendo al link de la página oficial que se detalla a continuación:

<https://boletinoficial.gba.gov.ar/>

Por último, cabe destacar que, de conformidad con lo estipulado por la Ley N°

14.828, la publicación del diario denominado “Boletín Oficial”, realizado de forma digital en la página web mencionada anteriormente, reviste carácter oficial y auténtico, produciendo idénticos efectos jurídicos que la edición impresa, por lo que su certificación no es necesaria.  
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



SPINA Melisa (27366837626)